



deSignis

ISSN: 1578-4223

ISSN: 2462-7259

info@designisfels.net

Federación Latinoamericana de Semiótica

Organismo Internacional

Velázquez García-Talavera, Teresa
Discurso político y crispación: simplificación y superficialidad argumentales.
deSignis, vol. 33, 2020, Julio-, pp. 85-98
Federación Latinoamericana de Semiótica
Organismo Internacional

DOI: <https://doi.org/10.35659/designis.i33p85-98>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=606064829006>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Discurso político y crispación: simplificación y superficialidad argumental. *Political discourse and tension: simplification and argumentative superficiality*

Teresa Velázquez García-Talavera

(pág 85 - pág 98)

Las instancias de la enunciación en el discurso político realizado en los escenarios sostenidos de la vida política durante los periodos de las legislaturas presentan diversos claroscuros. Esta situación hace preciso distinguir el uso del lenguaje de superficie y, por tanto, de la manifestación del discurso y su correlación, incoherencia, desajuste o imprecisión con el contenido semántico-ideológico al que remite. En el presente artículo exponemos una reflexión sobre las transformaciones surgidas en las formas de hacer política en el escenario político español, y los discursos que las acompañan, basados en las estrategias seguidas en las estructuras argumentativas, los enunciados y acciones derivados y los actores que lo realizan. Interesa determinar la práctica seguida mediante simulacros dialógicos conversacionales con efecto de cercanía e inmediatez, resueltos en pocas líneas o párrafos, de acceso directo y que se transforman en sentencias, casi eslóganes, con la intención de buscar impacto y perlocución contenidos en un mensaje encapsulado.

Palabras clave: enunciación; discurso político en España; inmediatez; simulacro dialógico; efecto de sentido.

The instances of enunciation in the political discourse carried out in the sustained scenarios of political life during the periods of legislatures present various obscure zones. This situation makes it necessary to distinguish the use of surface language and, therefore, of the manifestation of speech and its correlation, incoherence, mismatch or imprecision with the semantic-ideological content to which it refers. In this article we present a reflection on the transformations that have arisen in the ways of doing politics in the Spanish political scene, and the discourses that accompany it, based on the strategies followed in the argumentative structures, the derived statements and actions and the actors who carry it out. It is interesting to determine the practice followed through conversational dialogic simulations with an effect of closeness and immediacy, resolved in a few lines or paragraphs, with direct access and that are transformed into sentences, almost slogans, with the intention of looking for impact and perlocution contained in an encapsulated message.

Keywords: enunciation; political discourse in Spain; immediacy; dialogical simu-

lacrum; effect of meaning.

Teresa Velázquez es catedrática emérita de Periodismo en la UAB, ámbito de teoría, semiótica y metodología de investigación en comunicación. Directora del LAPREC-UAB (SGR) de la Generalitat de Catalunya desde el 2014, en el que se han desarrollado diferentes proyectos competitivos nacionales e internacionales. Fue coordinadora académica del Módulo de Barcelona del Máster Erasmus Mundus “Crossing Mediterranean: towards investment and integration (MIM)”, impartido por la UAB y las Universidades Ca’Foscari de Venecia y Montpellier III (2014-2019). Ha participado en veinte proyectos de investigación, nacionales e internacionales, en los que en diez de ellos ha sido su Investigadora Principal. Directora de diferentes Tesis Doctorales, Trabajos de Fin de Máster y Trabajos de Fin de Grado. Ha desempeñado diferentes cargos académicos en su universidad. Profesora invitada en varias universidades españolas, europeas y latinoamericanas. Autora de diferentes artículos, libros y capítulos de libros en su área de conocimiento e investigación. E-mail: teresa.velazquez@uab.cat.

Fecha de presentación: 28/11/2020

Fecha de aceptación: 29/11/2020

1. INTRODUCCIÓN

1.1 EL CONTEXTO

Un elemento clave que define el momento político que se vive en España se origina en la moción de censura contra Mariano Rajoy, presidente del gobierno¹, lo que motivó su dimisión y la de su gobierno y dio lugar al nombramiento del Secretario General del PSOE, Pedro Sánchez, como presidente en funciones del gobierno de España.

Se inicia así una etapa de transición que acaba con una convocatoria de elecciones generales, motivada por no haber obtenido la mayoría absoluta necesaria para aprobar los presupuestos generales del Estado. Celebradas finalmente, el 28 de abril de 2019, el PSOE es la lista más votada y obtiene 122 escaños. Se abre un periodo de duras negociaciones, en las que no se consigue el apoyo para que gobierne la lista más votada. El hecho de que no se pudiera formar gobierno obliga a convocar nuevas elecciones, las cuales se celebraron el 10 de noviembre de 2019². La lista más votada vuelve a ser la del PSOE encabezada por su líder, pero continúa sin tener la mayoría para gobernar en solitario, lo que obliga a Pedro Sánchez a pactar un gobierno de coalición con Unidas Podemos, inédito en España en lo que se refiere al gobierno central —no así en los gobiernos autonómicos o locales en los que ya se habían dado gobiernos de coalición—, que acaba con el bipartidismo tradicional entre PSOE-PP e instaura así una nueva dinámica en la política estatal.

Después de un año y medio de gobierno en funciones, se inicia una etapa de continua crispación, adobada por una oposición férrea de los partidos de derecha y extrema derecha que cuentan en total con 153 escaños³. La acción política y el discurso que la acompaña impone un aprendizaje de negociación, diálogo y acuerdo que se ve frustrada por el discurso descalificador y de acoso y derribo de cualquier iniciativa del gobierno. Hay que sumar a esta oposición algunas formaciones nacionalistas independentistas, como la coalición de derechas Junts per Catalunya o de izquierda, como la Candidatura de Unidad Popular, la CUP (partido antisistema, republicano y catalán), las cuales, en muchas ocasiones, aunque con motivos y argumentos diferentes, coinciden en su voto en la misma dirección que los partidos de derecha y extrema derecha nacionales.

1.2. EL DISCURSO POLÍTICO EN ETAPAS TRANSITORIAS

El discurso político es un tipo de texto que debe responder a una estructura bien construida, ceñida al sentido de aquello que se quiere dar a conocer y en relación directa con el contenido programático e ideológico de la formación política a la que pertenece el destinador de ese enunciado. Sobre el mismo, este enunciador tiene contraído un compromiso con sus destinatarios. En una primera instancia, con sus electores, puesto que con ellos existe una obligación de sinceridad de la acción comunicativa que desarrolla, derivada del contrato establecido en su ideario político; en un segundo lugar, con todo aquel que pueda ser susceptible de ser persuadido con dicho discurso. Asimismo, cuando enuncia, el actor político-Destinador se dirige también a aquel otro actor político-Destinario considerado adversario político.

Ese discurso se encuentra hoy mediatizado en ese nuevo espacio público que es la Sociedad del Conocimiento o Sociedad Red y los instrumentos de comunicación que ésta provee para la difusión y la circulación de las ideas. Un discurso que no profundiza en los aspectos sólidos de las propuestas y políticas que los políticos deben hacer llegar a sus electores y que devienen en simulacros de diálogos, conversaciones con efecto de cercanía, resueltos en pocas líneas, en interacción y con sensación de inmediatez, de acceso directo y que se transforman en sentencias, casi eslóganes, sin contenido profundo.

Desde aquella primera introducción de la web de los partidos hasta la actualidad con el uso de las redes sociales digitales, el tránsito ha sido vertiginoso. Casi no ha habido tiempo de reflexionar sobre su impacto, contenido y efectividad.

Sobre estas transformaciones y este tránsito vertiginoso, nos parece interesante la reflexión de Lucrecia Escudero Chauvel (2019) cuando afirma que:

“Una profunda transformación del espacio público y de la esfera política se está produciendo con una rapidez asombrosa ligada al cambio tecnológico de los soportes mediáticos y a la instalación y afianzamiento de nuevas prácticas discursivas por parte de los usuarios... Estamos en presencia de un fenómeno complejo en el que se ligan intrínsecamente diferentes dinámicas, como la temporal de lo instantáneo, o de la práctica de una escritura colectiva en las plataformas web de los candidatos o los hashtag que retroalimentan y encuadran los mensajes” (Escudero Chauvel 2019: 210).

En muchos de los enunciados realizados en este tipo de discurso, detectamos incoherencias, desajustes o imprecisiones entre afirmaciones contenidas en diferentes soportes textuales. Nos referimos, entre otros, al programa político base de la campaña electoral, los mensajes sintéticos en un *tweet*, una pregunta formulada en un parlamento o la respuesta a otra interpelación.

En este sentido, es de interés analizar estas formas de expresión que se vehiculan a través de diferentes modos de comunicar y en diferentes contextos. Así, abordaremos el lenguaje que aparece en el sentido condensado en un *tweet*, o en intervenciones en los Parlamentos con la finalidad de encontrar correferencias entre un modo de comunicar y el otro.

El análisis partirá de la estructura de los mensajes, su fuerza ilocutiva e intención comunicativa, los recursos retóricos que se utilizan y su relación con los contratos narrativos en los que estos discursos se realizan.

2. EL DISCURSO POLÍTICO Y SUS ESTRATEGIAS CAMBIANTES: RAPIDEZ Y EPÍTOME VERSUS FLEXIÓN Y MODERACIÓN

Los enunciados que nos van a servir de guía en nuestro análisis se relacionan con intervenciones de políticos tanto en sesiones de control al gobierno, como en mensajes enviados a través de redes sociales.

Como nos vamos a referir al caso de España, según algunas estadísticas, las redes sociales de mayor uso en este país son, de mayor a menor, Youtube, WhatsApp, Facebook, Instagram, Twitter, FB Messenger, LinkedIn, Pinterest, Skype, entre otras. En el siguiente gráfico se señalan los porcentajes siguientes:

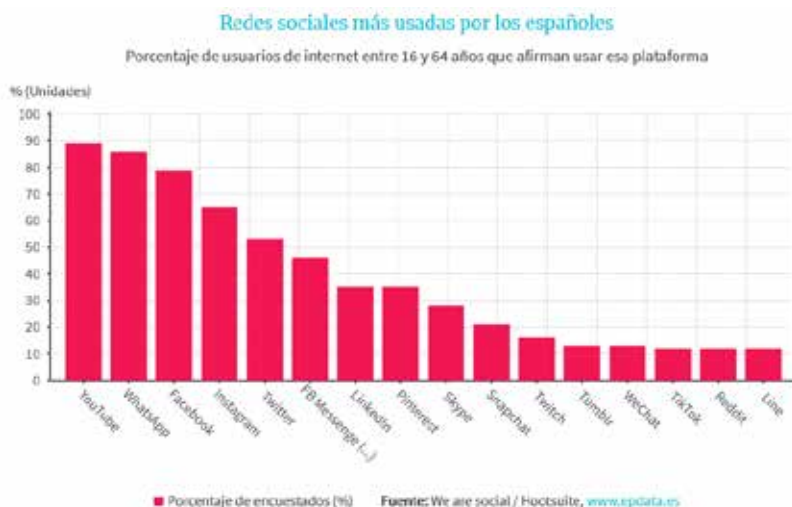


Figura 1. Redes sociales más usadas por los españoles. Fuente: Epdata. Datos actualizados el 25 de septiembre de 2020⁴.

Como sabemos, un tweet es un mensaje digital que se envía a través de la red social que lleva su nombre, aquí *@Twitter*, creada en 2006, que es una de las más utilizada por los políticos españoles y que proporciona información política. Sus mensajes no pueden superar los 280 caracteres. Esta última condición es esencial para el tema que nos ocupa. Hay que comunicar un mensaje con el menor número de palabras posible y que éstas contengan, con la mayor claridad y eficacia, todo el significado de lo que se desea hacer saber, transmitir, informar; también convencer, persuadir o manipular. En ese sentido, ese mensaje contenido en una oración, realizada en un marco identificable, el tweet, que espera respuesta en tanto en esa oración “en ella se encierra todo lo que el hablante quiso decir, y de esta forma se convierte en un enunciado total... que refleja una realidad extraverbal” (Velázquez 1982: 34) la situación de comunicación como una propuesta de diálogo del que se espera la réplica y que se genera entre el emisor del tweet y sus destinatarios, por lo que se inicia una relación dialógica en el sentido empleado por Mijail M. Bajtín (1982).

Entonces, ¿qué requisitos debe cumplir un mensaje al que nos vamos a referir como encapsulado para lograr efectividad y sentido esperados?

Si seguimos las Funciones del Lenguaje de Jakobson (1974) podremos dar algunas características a las que deberían ajustarse esas nuevas formas de transmisión que emplea el político en su discurso.

El emisor del mensaje es un actor institucional reconocido como político y fácilmente identificable, bien por la presencia del logo de su partido, bien por el nombre del político, bien porque aparece alguna fotografía del mismo. Respecto a la función del lenguaje que tiene asignada, la *expresiva* o *emotiva*, el político envía un mensaje conciso con la intención de fortalecer la adhesión del receptor.

En cuanto al receptor, asociado con la función *apelativa* o *conativa*, caracterizado aquí como seguidor, elector, o posible elector, también receptor indeterminado y adversario político, queda más difuso. Solo se podrá evaluar y determinar la eficacia del mensaje a partir del número de seguidores e interacciones que este provoque.

La información transmitida en el mensaje contenido en un tweet está formada por pocas palabras que deben ser concisas, sugerentes de manera que capten a su interlocutor. La función sería la *referencial*, *representativa* o *informativa*. De una u otra manera, en el caso del tweet, debe hacer mención al contexto como referente en el que el mensaje está incluido de forma que pueda cumplir con la función ya mencionada de referencial.

La función *fática* queda asociada con el canal por el que se transmite la información. En el caso del análisis que presentamos en esta parte del artículo, el canal es Twitter, el cual permite la comunicación entre los dos polos que unen esta acción.

La forma en la que el mensaje está expresado se relaciona con la función *poética* o *estética*, la cual en el tweet responde tanto a la manera en la que la información referida más arriba se transmite, como a los recursos que emplea el político para que su mensaje contenga en pocas palabras aquellas ideas relevantes que quiere hacer llegar para la obtención de resultados, fijados en la intención comunicativa que persigue para su efectividad.

Finalmente, un elemento clave es el código mediante el cual el mensaje se vehicula y que cuenta con el uso de una lengua compartida entre los polos de la comunicación y, además en nuestro caso, el lenguaje sintético del tweet. Respondería a la función *metalingüística* y que implícitamente quedaría relacionada con la identificación del @nombre del político que emite el tweet o del partido. Un ejemplo:



Figura 2. Tweet de Santiago Abascal, de 13 de enero de 2020.

Un breve recorrido por las funciones del lenguaje referidas y aplicadas a este tweet. La función *expresiva/emotiva* la encontramos en la identificación del emisor a través de la fotografía, el nombre del político y su dirección tweet. También un contexto local/temporal, pues así lo indica el símbolo de la bandera de España y la fecha. En lo referente a la función *referencial*, aparte de lo indicado, la encontramos en el propio mensaje: “*Nosotros sí hemos jurado lealtad al Rey, y a España, y a cumplir y hacer cumplir el orden constitucional. Y nuestra palabra sí vale*”, acompañada esa frase con la fotografía del político con la mano derecha levantada, similar a cuando se hace un juramento o una promesa, aunque aquí parece un saludo realizado en otro contexto, lo que indica un uso quizás metafórico y de refuerzo de lo expresado en la frase. También una referencia a lo que, en sus palabras, dijo al Rey el 11 de diciembre de 2019, cuando fue recibido en consulta para conocer la posición de su partido sobre la investidura del presidente del gobierno, transmitiéndole su lealtad a la Corona y al orden constitucional, su compromiso con la unidad y permanencia de España y en consecuencia su voto en contra del nuevo gobierno al que califica de Frente Popular⁵.

¿Qué ha ocurrido para que se formule esa afirmación en el tweet al que nos referimos? Pues que ese mismo día, 13 de enero de 2020, después de las sesiones de investidura celebradas en el Parlamento Español los días 4, 5 y 7 de enero de 2020, el gobierno de España surgido de las elecciones del 20 de noviembre de 2019 juraba o prometía su cargo ante el Rey Felipe VI. La fórmula empleada por los políticos que formaran parte del gobierno resultante de unas elecciones generales en España es la de jurar o prometer “*por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo* (Presidente del gobierno, vicepresidentes, ministros, el que corresponda) *con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado*”. A partir de ese acto, la respuesta de Abascal en su tweet es la de remarcar que ellos –VOX– sí que han jurado todo el contenido de la fórmula aplicable para ese acto solemne y que enfatiza, tanto en **Rey** (destacado en negrita) como en ese “*sí*” intensificador, lo que presupone y quiere transmitir, recurriendo a la función *apelativa o conativa* para sus seguidores, electores, o posibles electores, receptores indeterminados y, también, para sus adversarios políticos, que el recién estrenado gobierno de coalición no ha jurado tal lealtad, ni al Jefe del Estado ni a España, y tampoco cumplirá ni hará cumplir el orden constitucional, puesto que se considera que ese nuevo gobierno no tiene palabra.

Con brevedad ha logrado transmitir un mensaje de descalificación hacia la honestidad presumible de los miembros del nuevo gobierno, un “yo-nosotros” íntegro, honesto, digno de confianza, que cumple la palabra dada, frente a un “ellos” indigno, perjuros, nada creíbles y sin palabra. Sería un argumento formado por falacias *ad hominem*.

Una idea reiterada tanto en diferentes tweets como en sus intervenciones en el Parlamento –diríamos una especie de anáfora en cuanto a repetición de la misma idea– que conduce a cimentar el imaginario simbólico sobre el otro político/adversario, donde se puede reconocer la intertextualidad del discurso del político en los refuerzos de los mensajes emitidos en distintos contextos. Ello genera una especie de intradiálogo intertextual en los diferentes enunciados del mismo político en situaciones diversas. Estaríamos hablando de hipertextualidad.

Diremos que desde el punto de vista de la *expresión/emotividad* de este mensaje corto, adecuado al tweet, parece efectivo. Sobre el cumplimento de la función *apelativa/conati-*

va, es probable que haya servido de refuerzo para los adeptos-seguidores; sin embargo, para los receptores indistintos, los adversarios políticos o los seguidores no adeptos se tendrían que valorar las interacciones y los retweets que se pudieron generar.

Observamos que este tipo de discurso se inserta en el escenario de la confrontación política mediante una estructuración esquemática, apresurada, sin reflexión y muy distante de la, tal vez, moderación, ponderación y referencialidad requeridas.

3. LA RETÓRICA DE LO PERECEDERO Y SUS CONTRADICCIONES

La argumentación en el discurso político debería ser empleada para convencer al destinatario de este discurso con una estructura bien construida, soportada por referencias y datos comprobables y defendida con convicción, de manera que el sentido y la referencia de lo dicho respondan con exactitud a lo expuesto.

A veces, el debate político lleva a situaciones contradictorias y llenas de inexactitudes e imprecisiones. Algunos ejemplos nos los ofrecen las sesiones de control a los gobiernos. En este año de pandemia, los ministros de sanidad de los diferentes países con frecuencia comparecen antes sus Parlamentos para explicar el estado de la cuestión, las medidas tomadas y rendir cuentas.

Estas intervenciones suelen responder a un discurso estructuralmente bien construido y sustentado en datos. Una vez presentada la política seguida para la cuestión concreta a debate, los interlocutores, según la formación política a la que pertenezcan, responden a esta apelación, iniciándose así el proceso de preguntas por parte de los grupos parlamentarios, los cuales, de receptores pasan a desempeñar el rol de emisores.

En lógica argumentativa, esas preguntas deberían referirse a lo expuesto por el orador. En una inmensa mayoría de los casos se da la circunstancia de que las preguntas están preparadas de antemano y se hace poca o nula referencia a lo expuesto por el orador original.

En el caso de la oposición al gobierno, el argumento central se basa o nutre, no tanto en responder a aquello que se acaba de exponer en la tribuna, sino en una reiteración de la intencionalidad política del partido, con la finalidad de reforzar su mensaje identitario o del líder o de los portavoces.

Ejemplos hay muchos. Nos fijamos en la comparecencia del Ministro de Sanidad español, Salvador Illa, el 14 de octubre de 2020⁶. En su intervención realiza una cronología exhaustiva de lo ocurrido desde el final de la primera ola de la pandemia en junio de 2020 hasta el momento de esa intervención, en la que también se refiere, al final, a la situación preocupante de rebrotes de casos en la Comunidad de Madrid desde el mes de septiembre, además de la propuesta de un nuevo estado de alarma.

A partir de aquí se inicia la serie de respuestas dirigidas al orador. Entresacamos algunas intervenciones. Así, la representante del grupo popular Concepción Gamarra⁷ no responde a toda la explicación detallada del Ministro, aprovecha el momento para referir una serie de temas sobre la acción del gobierno de los que discrepa y que no están vinculados al

tema que se debate, sobre éste expone sus críticas a todas las cuestiones relativas a la acción del gobierno sobre la pandemia. Facilita datos que no están contrastados y que contradicen los facilitados por el orador. La argumentación se basa en defender sus propuestas para atacar todo el discurso de su interlocutor al que califica como ‘autoritario’. Presenta un estilo muy anafórico, con preguntas retóricas, también la ironía. Utiliza la comparación entre las políticas correctas que defiende su partido frente a las incongruencias y faltas en la acción política del contrario. En definitiva, hace servir el argumento de autoridad en tanto actor institucional político que se encuentra en el uso de la palabra en la tribuna del Parlamento.

Otro ejemplo que podemos exponer se inscribe en aquellos discursos en los que, en función del interés del momento, se cambia de opinión. En relación a la pandemia y los estados de alarma, se apostaba porque esta medida fuera la misma para todo el territorio español e impuesta por el gobierno central. A medida que estos estados de alarma se iban alargando en el tiempo, se pasó de lo necesario e imperativo del momento a definir esa situación como atentado a las libertades de los ciudadanos. Y, unos meses después, se reclamaba que la medida volviera a ser unitaria para todo el país.

Esos cambios de opinión se centraban en el uso del contraargumento frente a la idea sostenida reiteradamente en los argumentos esgrimidos con anterioridad y que, por tanto, se transforma en una réplica del propio discurso realizado en otro momento. Es decir, defender una propuesta, idea o una posición en una situación determinada y la contraria según las circunstancias.

Así, en una entrevista del 28 de septiembre de 2020 a Pablo Casado, presidente del Partido Popular, en la emisora Onda Cero⁸, sobre la situación de la COVID-19 en Madrid, el periodista Carlos Alsina le pregunta: *Señor, Casado, ¿la epidemia en Madrid está controlada?* La respuesta de Pablo Casado fue *“Lo que oigo de los expertos y escuché a la presidenta [se refiere a Isabel Ayuso, presidenta de la Comunidad de Madrid] es que desde el momento en que se han aplicado medidas está habiendo una presión hospitalaria que dice que van por el camino correcto, pero no soy un experto y me limito a decir que para que estas limitaciones funcionen necesitamos el apoyo de la Administración central [el destacado en nuestro] y municipal”*.

De esta manera la idea contenida en este argumento se centra en solicitar apoyo a la administración central, el cual no había dejado de estar y, de una u otra manera, reconocer que la coordinación con el gobierno central en la situación sanitaria creada era fundamental.

En el siguiente tweet queda recogido de manera sintética lo dicho hasta el momento:

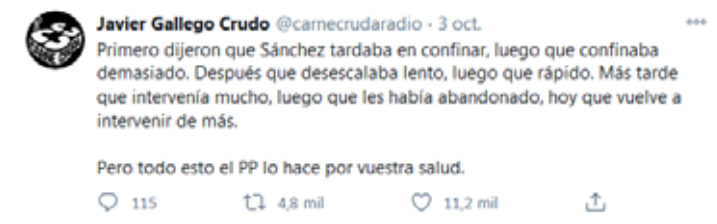


Figura 3. Tweet de Javier Gallego Crudo. Publicado en <https://www.elplural.com> por Verónica Redruejo, el lunes 5 de octubre de 2020.

Como vemos, si un argumento sirve al que usa la palabra para difundir sus ideas y opiniones y fundamentarlas, esa posición discursiva debería permanecer durante un tiempo, digamos prudencial, y no transformarse en su contrario, construyendo así un contraargumento de sus ideas defendidas originalmente.

4. LA ACCIÓN E INTENCIÓN DEL HABLANTE POLÍTICO

“el hombre *dice* su *hacer*... Este *decir* del *hacer* puede ser aprehendido en varios niveles: nivel de los *conceptos* puestos en juego en la descripción de la acción; nivel de las *proposiciones* donde la propia acción llega a enunciarse; nivel de los *argumentos* en el que se articula una estrategia de acción.”

Paul Ricoeur (1997: 111)

En la manifestación de su discurso, el hablante político, en un momento y contexto determinados, realiza una acción, su fuerza ilocutiva –aquel “hablar es hacer cosas con palabras” (Austin 1971)–, con una determinada intención que consiste en provocar un efecto, buscado o deseado, sobre su interlocutor, que nos informará de la estrategia del hablante político y que encontraremos en el *ethos*, que nos permitirá describir y caracterizar al hablante político, el *logos* que dará cuenta de las estrategias que sigue el hablante político en su discurso y el *pathos*, que hará referencia a la fuerza del mensaje político para predisponer al oyente en relación a su mensaje y con la intención de convencerlo.

Los términos empleados y elegidos para cada fragmento o fracción del discurso, también contribuye a esa acción como intención que hemos detallado y que acabamos de indicar. Particularmente interesante es fijarse en los términos empleados por el sujeto-hablante político y el uso que hace de ellos:



Figura 4. Tweet de Pablo Casado después de su participación en la entrevista en elmundo.es, emitido el 8 septiembre 2020⁹.

Después de esa entrevista, Pablo Casado publica el tweet que presentamos aquí. Comencemos a describir el *ethos* del sujeto-hablante político. Se corresponde con un actor institucional caracterizado como político y autorizado para construir el discurso que emite. En relación a *logos*, vemos que en el ejemplo que ponemos como actos ilocutivos realiza ejercitativos en tanto está autorizado para ejercicio de potestades, derechos o influencia y que encontramos en “Defiendo”, “Exijo”, donde el primero se corresponde con Afirmar/aseverar y el segundo con Exigir, éste último se puede asignar a las frases en las que expone las causas de sus exigencias.

Respecto al *logos*, destacamos algunos términos que utiliza. Con relación a Podemos afirma que están “Imputados por financiación ilegal”, lo que significaría que están inculcados o acusados, lo que sería un delito, cuando realmente ese partido estaba siendo investigado. Respecto al gobierno destaca que “Piden gobernar con Bildu”, pero esta afirmación no se ajusta a la realidad, pues una cosa es que Bildu (coalición de diferentes partidos vascos independentistas y soberanistas) apoye iniciativas del gobierno en el Parlamento y otra muy distinta es que gobiernen con ellos. Sobre que “Pactan con separatistas los PGE” (Presupuestos generales del Estado), el gobierno pacta los presupuestos con todos aquellos partidos que así lo consideran.

Vemos que la estrategia seguida en esta serie de sentencias responde a afirmaciones falsas, medias verdades y descalificaciones.

Respecto al *pathos* diremos que la fuerza ilocutiva que se desprende de los actos de habla empleados en el mensaje transmitido, y el uso que hace de los términos destacados, tiene la intención de predisponer al destinatario a favor de su discurso realizado con la autoridad que le confiere el cargo que ostenta.

5. EL “HACER” POLÍTICO Y SUS ACTORES. SIMBIOSIS DE ACTANTES, RELATOS Y MENSAJES

La interrelación en el relato de los actantes/actores y las modalidades que entrelazan su actividad narrativa (Greimas 1973), las cuales, y a medida que el discurso se va desarrollando, pueden cambiar de función actancial en virtud del énfasis en el desarrollo de su discurso/retrato enfático.



Figura 5



Figura 6

En estos relatos sintéticos, la función actancial de Destinador, aquel actante que hace saber algo a alguien, se encuentra en los dos actores políticos, líderes de sus diferentes partidos. Las modalidades dentro del Eje de la comunicación responden aquí a un “hacer saber” cuando ambos actúan como Destinador, pero diríamos que se trata mejor de un “hacer-creer”. Por otra parte, Casado, también cumple la función de Sujeto en tanto desea y quiere conseguir su Objeto de valor y que, en este caso, es que su mensaje llegue a los diferentes Destinadores. En el caso de Abascal, hay un Sujeto superior que es la Nación, la cual quiere y desea como Objeto de valor defender al Rey. En ambos casos la modalidad que entrelaza esas figuras actanciales de Sujeto (Casado y Nación) es la del “Querer”, correspondiente al Eje del deseo.

En ambos mensajes hay un Opositor/traidor al que se denuncia. En el caso del tweet de Pablo Casado el perverso es Pedro Sánchez, en el caso de Santiago Abascal se desprende que es todo el Gobierno de España.

La línea argumental de ambos relatos se entrelaza en una especie de simbiosis posibilitada por el enemigo político común, categorizado como traidor en el relato sintético que ofrecen. En un caso, la enumeración de instituciones que han sido degradadas o atacadas y en el otro, la enumeración de descalificaciones atribuidas al enemigo político. Salvo por el significado de los términos que se emplean en cada uno de los tweets, las semejanzas entre la idea que se transmite y la posición desde la que toma la palabra son coincidentes.

Estos tweets son una muestra del estado de crispación que existe en el escenario político español. En la narración empleada por ambos líderes, uno de derecha conservadora y el otro de extrema derecha, no se encuentran diferencias, por lo que sus discursos pueden competir por el mismo espacio político al que representan. Se puede decir que el discurso de una derecha más moderada se ha visto influenciado por el discurso de la derecha radical en aras de competir por el electorado.

6. A MODO DE CONCLUSIÓN

El discurso político se ha visto alterado por la influencia de las redes sociales entre las que se encuentra Twitter. Como hemos señalado en este artículo, el uso de esta red es una de las preferidas de los políticos. La plataforma les permite comunicar de forma inmediata diferentes aspectos relacionados con su quehacer político cotidiano a un número indeterminado de personas que tanto pueden ser sus seguidores, partidarios, como interlocutores indistintos. La rapidez, concisión y brevedad del discurso / mensaje transmitido ha modificado la forma de difundir las ideas, las acciones o la interpelación o respuesta al “otro” político.

Esas características también han influido otra clase de discurso político, como pueden ser las intervenciones en los Parlamentos. En los ejemplos que hemos presentado aquí, hemos visto cómo la narrativa y las estrategias discursivas que siguen los políticos en las intervenciones en las sedes parlamentarias, en la manera en que emplean el “decir” del “hacer” propio o del contrario, no presentan argumentaciones sólidamente fundadas y

contrastadas, sino que en muchos casos recurren al uso de un lenguaje prolijo en acusaciones, condenas, críticas, descalificaciones. También pareciera que esa clase de discurso se ha contagiado de la rapidez, las frases esquemáticas y de fácil impacto, donde el razonamiento ponderado, meditado y reflexivo no tiene ya lugar. Se confunde la fugacidad de una frase ocurrente, sobre todo encaminada a desacreditar al contrario, con la brillantez de un argumento sólidamente construido. .

Esas estrategias y formas de construir el discurso político que se han instaurado en las respuestas al contrincante político, en las que domina la crítica con la sola finalidad de destruir al enemigo político frente a propuestas, aunque estas sean contrarias, lo que conduce a la crispación del escenario político y contribuyen a la desafección y cansancio de la ciudadanía hacia los políticos y sus discursos realizados en los escenarios referidos en este artículo.

NOTAS

1. La moción de censura fue presentada por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), debatida en sesiones plenarias del Congreso de los Diputados del 31 de mayo y el 1 de junio de 2018 y aprobada por mayoría absoluta (180 votos, cuatro por encima de los 176 necesarios para la mayoría).
2. En España en mayo de 2019, también hubo elecciones europeas, locales y en algunas comunidades autónomas. Lo que significó que los españoles fueron convocados a cinco tipos de elecciones en un año.
3. Los escaños resultantes de las elecciones generales de noviembre de 2019 quedaron de la siguiente manera: PP: 88; VOX: 52 –en las elecciones de abril del mismo año obtuvieron 24 escaños–; Ciudadanos: 10 –en las elecciones de abril del mismo año obtuvieron 57 escaños–; UPN 2, Foro Asturias 1.
4. Véase: <https://www.epdata.es/datos/usuarios-redes-sociales-espana-estudio-iab/382>
5. Véase: <https://twitter.com/i/status/1204822132355559424>. Comparecencia de Santiago Abascal después de la consulta con el Rey el 11 de diciembre de 2019.
6. Véase: <https://www.youtube.com/watch?v=76Q3mpGZo-M>
7. Respuesta de Concepción (Cuca) Gamarra Ruiz Clavijo (PP) al Ministro Salvador Illa en el Congreso. Véase: <https://www.youtube.com/watch?v=dKAEVfoMr8M>
8. Véase: https://www.ondacero.es/programas/mas-de-uno/videos/video-completo-entrevista-pablo-casado-mas-uno_202009285f719ce6139e1b00013a0e41.html
9. Véase: Entrevista a Pablo Casado en ElMundo.es, en el programa DIRECTO #Casadoresponde, conducido por Joaquín Manso y entrevistado por el periodista Juanma Lame y con la participación de los suscriptores del diario que envían preguntas al programa para el invitado del día.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- AUSTIN, J.L. ([1962] 1971) *Palabras y acciones. Cómo hacer cosas con palabras*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- BAJTÍN, M. M. ([1979] 1982) *Estética de la creación verbal*. México: Siglo XXI Editores.
- ESCUDERO CHAUVEL, L. (2019) “El pueblo de la Web. Consecuencias de la mediatización y transformación de la esfera política”. En: *deSignis 31, Populismo(s). Intersecciones en las Ciencias Sociales*,

julio-diciembre, 209-240.

GREIMAS, A.J. (1973) “Les actants, les acteurs et les figures”. En: *Sémiotique narrative et textuelle*. París, Larousse.

JAKOBSON, R. ([1960] 1974) “La lingüística poética”. En Sebeok, T. (ed.) *Estilos del lenguaje*. Madrid: Ediciones Cátedra, 123-174.

REDRUEJO, V. (2020) “El aclamado tuit que recoge las incongruencias de Ayuso y Casado con las medidas Covid”. En:

https://www.elplural.com/sociedad/usuarios-twitter-crean-hilo-contradicciones-pp-medidas-coronavirus_249868102, 5 de octubre

RICOEUR, P. ([1977] 1981) *El discurso de la acción*. Madrid: Ediciones Cátedra.

VELÁZQUEZ, T. (1992) *Los políticos y la televisión. Aportaciones de la teoría del discurso al diálogo televisivo*. Barcelona: Ariel.

REFERENCIAS WEB

https://www.elplural.com/sociedad/usuarios-twitter-crean-hilo-contradicciones-pp-medidas-coronavirus_249868102, 5 de octubre

<https://www.epdata.es/datos/usuarios-redes-sociales-espana-estudio-iab/382>

https://www.ondacero.es/programas/mas-de-uno/videos/video-completo-entrevista-pablo-casado-mas-uno_202009285f719ce6139e1b00013a0e41.html

<https://twitter.com/i/status/1204822132355559424>

<https://www.youtube.com/watch?v=76Q3mpGZo-M>

<https://www.youtube.com/watch?v=dKAEVfoMr8M>

